



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



¡Juntos por el gran cambio!

La Convención - Cusco

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0152-2024-GM/MDM

Camisea, 22 de abril de 2024.

VISTOS:

La Carta N° 005-2024-GEOJLG de 16 de abril de 2024, emitido por GEO JLG E.I.R.L reg. 8818, debidamente representado por su gerente Ing. Jessica Laura Quito Huamán, el Informe N° 0121-2024-SGDT-MDM/RP-RJAR de 19 de abril del 2024, emitido por el Arq. Rigoberto Javier Aduvire Rodriguez en calidad de residente de proyecto, Informe N° 0690-2024-GIDT-SGDT-JACB-MDM/LC, de 20 de abril de 2024, emitido por el Arq. Joseph A. Castro Buendía, en su condición de Sub Gerente de Desarrollo Territorial, Informe N° 4045-2024-MDM-GIDT/OODF-G, de 22 de abril de 2024, emitido por el Ing. Oscar Orlando Delgado Flores en su condición de Gerencia de Infraestructura Desarrollo Territorial, y demás actuados;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 30305, concordante con el artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, que emanan de voluntad popular, con personería jurídica de Derecho Público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración;

Que, mediante Carta N° 005-2024-GEOJLG de 16 de abril de 2024, emitido por GEO JLG E.I.R.L reg. 8818 debidamente representado por su gerente la Ing. Jessica Laura Quito Huamán, solicitando carta poder y/o resolución que acredite a la Ing. Jessica Laura Quito Huamán identificada con DNI N° 42341941 y CIP N° 209929, para delegar el seguimiento, atención, respuesta y recepción de actos administrativos ante la ANA;

Que mediante Informe N° 0121-2024-SGDT-MDM/RP-RJAR de 19 de abril del 2024, emitido por el Arq. Rigoberto Javier Aduvire Rodriguez en calidad de residente de proyecto, solicita derivar a gerencia municipal con el fin de solicitar que se otorgue resolución que acredite y autorice tramites ante el ANA en cumplimiento de los términos de referencia de la Orsen de Servicio N° 000621;

Que, mediante Informe N° 0690-2024-GIDT-SGDT-JACB-MDM/LC, de 20 de abril de 2024, emitido por el Arq. Joseph A. Castro Buendía, en su condición de Sub Gerente de Desarrollo Territorial, remite solicitud de sobre solicitud que acredite al representante de la empresa GEO JLG y autorice trámites ante la ANA a razón de la Orden de Servicio N° 000621.;

Que, mediante Informe N° 4045-2024-MDM-GIDT/OODF-G, de 22 de abril de 2024, emitido por el Ing. Oscar Orlando Delgado Flores en su condición de Gerencia de Infraestructura Desarrollo Territorial, remite solicitud del residente del proyecto para la acreditación de la Ing. Jessica Laura Quito Huamán para que realice tramitación ante la ANA;

ESTANDO, lo precedentemente expuesto, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, con la designación del Gerente Municipal mediante Resolución de Alcaldía N° 150-2023-MDM/LC, y habiéndose delegado las facultades conferidas al Gerente Municipal mediante Resolución de Alcaldía N° 316-2023-A-MDM/LC, dispuesto en el numeral 12) del artículo primero que señala: "*designar o acreditar a representantes de la municipalidad ante los comités, comisiones técnicas y administrativas, mesas de trabajos y similares*", y demás normas legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **ACREDITAR**, representatividad a la Ing. Jessica Laura Quito Huamán identificada con DNI N° 42341941 y CIP N° 209929 a fin de que realice, tramitación, seguimiento, respuesta y recepción de actos administrativos ante las oficinas de la Autoridad Nacional del Agua, para el proyecto denominado: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE PLANIFICACION Y GESTION URBANA DEL CC.PP. TIAPPA, DEL DISTRITO DE MEGANTONI- PROVINCIA DE LA CONVENCION - CUSCO".



@MMegantoni



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



¡Juntos por el gran cambio!

La Convención - Cusco

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Gerencia de Infraestructura Desarrollo Territorial, realice las acciones que corresponda a fin de llevar adelante la participación de la Ing. Jessica Laura Quito Huaman con DNI N° 42341941 y CIP N° 209929 a fin de que realice, tramitación, seguimiento, respuesta y recepción de actos administrativos ante las oficinas de la Autoridad Nacional del Agua, para el proyecto denominado; "CREACIÓN DEL SERVICIO DE PLANIFICACION Y GESTION URBANA DEL CC.PP TIMPIA, DEL DISTRITO DE MEGANTONI- PROVINCIA DE LA CONVENCION - CUSCO".

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia de Infraestructura Desarrollo Territorial y demás dependencias internas correspondientes para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Oficina General de Tecnologías de Información la publicación de la presente Resolución en la plataforma digital única del Estado Peruano - GOB.PE <https://www.gob.pe/munimegantoni>.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



ING. WILBER LAPA BÉRRÓCAL
GERENTE MUNICIPAL
DNI. 09757863

C.C.
Alcaldía
GIDT
Interesado
Pág. Web
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
MEGANTONI
GESTIÓN 2023 - 2026

www.munimegantoni.gob.pe



@MMegantoni

#MuniMegantoni